TEMA 3: Restauración del absolutismo e intentos liberales durante el reinado de Fernando VII (1814-1833).

El Sexenio Absolutista (1814-1820)

El regreso de Fernando VII

Tras la Guerra de la Independencia, los liberales españoles esperaban que Fernando VII jurase la Constitución de 1812, pero el monarca, influenciado por los absolutistas (nobleza y clero), tenía otros planes. Estos absolutistas redactaron el Manifiesto de los Persas, un documento que pedía la vuelta al Antiguo Régimen. Fernando VII, mediante el decreto del 4 de mayo de 1814, anuló la Constitución y las leyes de Cádiz, restaurando el absolutismo. Esto llevó a la persecución, asesinato y exilio de los principales dirigentes liberales.

La vuelta al Antiguo Régimen

Se restauraron las antiguas instituciones, como el régimen señorial y la **Inquisición**. Este regreso al pasado se produjo en un contexto internacional favorable al absolutismo, tras la derrota de Napoleón. El **Congreso de Viena** y la **Santa Alianza** garantizaban la intervención militar para frenar el avance del liberalismo en Europa. La situación económica de España era desastrosa: La guerra produjo entre **215.000 y 375.000 muertes**, se sumaron hambrunas y epidemias. Los campos estaban destrozados y la producción agrícola era insuficiente. La Hacienda Real estaba en bancarrota, especialmente por los gastos de la guerra en las colonias americanas.

El aumento de la desafección social

La guerra contra Napoleón había cambiado la mentalidad del pueblo. Los campesinos protestaban contra la reimposición de las rentas señoriales y los diezmos. Los sectores adinerados que compraron tierras desamortizadas, querían que se respetara su nueva propiedad. Por otro lado, la burguesía urbana, favorecida por la libertad de fabricación y comercio durante la guerra, estaba descontenta con la interrupción del tráfico comercial.

Los pronunciamientos liberales

Los liberales, perseguidos y obligados a la clandestinidad, se organizaron en logias masónicas y sociedades secretas. Buscaban restaurar la Constitución de 1812. Se produjeron varios pronunciamientos militares liberales para derrocar al gobierno absolutista. Entre 1814 y 1819, hubo varios intentos fallidos liderados por figuras como Espoz y Mina, Díaz Porlier, Lacy y Riego. Todos fracasaron y fueron duramente reprimidos.

El Trienio Liberal (1820-1823)

El 1 de enero de 1820, el coronel Riego lideró un pronunciamiento exitoso en Cabezas de San Juan (Sevilla). La pasividad del ejército y la acción de los liberales en las ciudades obligaron a Fernando VII a jurar la Constitución de 1812 el 10 de marzo, dando inicio al Trienio Liberal.

Las medidas reformistas

Se formó un nuevo gobierno que concedió una amnistía, permitió el regreso de los exiliados y convocó elecciones, ganadas por los liberales. Las nuevas Cortes impulsaron una serie de reformas para consolidar la abolición del Antiguo Régimen:

- Supresión de los señoríos jurisdiccionales, mayorazgos y vinculaciones: Buscaba liquidar el feudalismo.
- Reforma eclesiástica: Supresión de conventos y desamortización de tierras del clero regular. Se buscaba limitar el poder de la Iglesia y conseguir recursos para el Estado.
- Reforma del sistema fiscal: Aumentar los recursos del estado y disminuir el diezmo.
- Eliminación de los gremios: Aprobación de la libertad de industria y circulación de mercancías, favoreciendo a la burguesía.
- Instauración de la Milicia Nacional: Un cuerpo de ciudadanos armados para defender el orden constitucional.
- Se creó una nueva división del territorio en provincias, se promulgó el primer Código Penal (1822), se reformo el ejército (1821) y la educación.

Oposición y división del liberalismo

Las reformas provocaron la oposición de Fernando VII (quien usó su derecho a veto) y de los absolutistas. Los campesinos, aunque liberados de los señoríos, no vieron satisfechas sus aspiraciones de acceso a la tierra y rebaja de impuestos. La nobleza y la Iglesia, perjudicadas por las reformas, estimularon revueltas, llegando a establecer una regencia absolutista en la Seo de Urgel en **1823**. Los liberales se dividieron en dos facciones:

- Moderados (o doceañistas): Gobernaron hasta 1822. Buscaban reformas graduales que no provocasen conflictos con el Rey y los estamentos privilegiados.
- Exaltados: Defendían el pleno desarrollo de la Constitución y reformas más radicales.

La intervención militar de la Santa Alianza

Fernando VII pidió ayuda a la Santa Alianza. En 1823, un ejército francés, los Cien Mil Hijos de San Luis, al mando del duque de Angulema, invadió España y restauró el absolutismo. La resistencia liberal fue escasa. Fernando VII recuperó el poder absoluto y derogó toda la legislación del Trienio.

La Década Ominosa (1823-1833)

Las dificultades del reformismo

El regreso al absolutismo fue acompañado de la represión y persecución de los liberales. Se crearon comisiones de vigilancia y un cuerpo militar (los voluntarios realistas) se encargaron de ello. El ajusticiamiento de Mariana Pineda fue muy significativo. Se planteó una tímida reforma de la hacienda pero fue dificil aumentar los ingresos por la negativa de tocar los privilegios fiscales de la nobleza. El gobierno estaba amenazado, tanto por conspiraciones liberales, como por levantamientos de los absolutistas más radicales.

La quiebra económica y los intentos de reforma

A partir de **1825**, la grave situación económica, especialmente el déficit de la Hacienda, obligó al gobierno a colaborar con el sector moderado de la burguesía. El ministro de Hacienda, **López Ballesteros**, impulsó algunas reformas:

- Estableció los presupuestos anuales del Estado.
- Se creó el Código de Comercio.
- Se creó el Banco de San Fernando.

El sector más conservador y tradicionalista de la Corte (nobleza y clero) estaba descontento porque Fernando VII no había repuesto la Inquisición. En **1827**, se produjo el levantamiento de los *Malcontents* o *Agraviados* en Cataluña, que defendían las costumbres y fueros tradicionales.

El conflicto dinástico

En 1830, el nacimiento de Isabel, hija de Fernando VII, generó un conflicto sucesorio. La Ley Sálica, implantada por Felipe V, impedía reinar a las mujeres. Fernando VII promulgó la Pragmática Sanción, que derogaba la Ley Sálica. Los partidarios de don Carlos (hermano del rey y hasta entonces, heredero), llamados carlistas, se opusieron. Se formaron dos bandos: los carlistas, defensores del Antiguo Régimen, y los partidarios de María Cristina (madre de Isabel y regente), que buscaron el apoyo de los liberales. En 1833 Fernando VII murió, Isabel, de 3 años fue declarada heredera y María Cristina regente. Don Carlos se autoproclamó rey, dando inicio a la Primera Guerra Carlista.